



Oxfam-CeMujer

“Consultoría investigación sobre incorporación del enfoque de género en políticas públicas municipales”

Mayo 2018

1. Resumen del proyecto

Título del proyecto :	Impulsando políticas públicas municipales con enfoque de género e inclusión de juventudes en el Ayuntamiento de Santo Domingo Este
Procedencia de los fondos	Diputación Foral de Bizkaia
Fecha de inicio:	11/11/16
Fecha de finalización :	10/11/2018
Presupuesto total :	EU\$149,999.80

2. Introducción

A más de veinte años de los procesos de modernización del Estado se destacan cambios normativos y prácticas de adecuación que han impactado en la población en diferentes niveles. Las políticas municipales se incluyen dentro de estas, encaminadas a la descentralización del Estado para promover mayor acercamiento a las necesidades y demandas ciudadanas.

La transversalidad de género en el Estado ha ido incorporándose de manera paralela en esos procesos de modernización y adecuación a los consensos internacionales, impactando en mayor institucionalidad de género en el Estado para incidir en mayores garantías y disfrute de derechos, que han tenido su alcance también en el ámbito municipal.

De ahí se destaca la obligación de asignación del 4% de los presupuestos municipales a políticas de educativas de género y salud, además del diseño, ejecución y evaluación de las políticas desde enfoques de transversalidad de género, eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia y visibilidad.



A más de diez años de aprobación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios cabe identificar aquellas prácticas institucionales que han impactado con mejorías en la población, especialmente en mujeres y jóvenes, aplicando el enfoque de transversalidad, en consonancia con la Constitución de la República, El Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG 2007-2017), La Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12).

Estos marcos, entre otros, están a la par de mecanismos de participación de las OSC para incidir en la toma de decisiones, incluyendo las presupuestarias, conforme a las propuestas de la ciudadanía.

En ese orden se constatan experiencias municipales con enfoque de género que impactan en la vida de mujeres, hombres, niños y niñas con el objetivo de garantizar derechos.

La investigación se enmarca en el proyecto *“Impulsando políticas públicas municipales con enfoque de género e inclusión de juventudes en el Ayuntamiento de Santo Domingo Este”*, ejecutado junto al Centro para el Desarrollo de la Mujer (CE-Mujer). El cual tiene por objetivo fortalecer la participación e incidencia de organizaciones de mujeres y de jóvenes de 10 barrios y/o comunidades del municipio de Santo Domingo Este para el impulso de políticas públicas municipales con enfoque de género e inclusión de la juventud, con el auspicio de la Diputación Foral de Bizkaia.

3. Objetivo de la consultoría

Elaborar un estudio de identificación de buenas prácticas de políticas públicas municipales con enfoque de género, en quince municipios a nivel nacional, para el diseño de estrategias que permitan su sostenibilidad y fortalecimiento.

Por buenas prácticas se propone como definición: medidas que contribuyan a impactar con enfoque de justicia y equidad las relaciones entre mujeres, hombres, niños y niñas, y jóvenes.

El/la consultor/a podrá disponer de los insumos levantados por parte de una consultoría sobre esta temática realizada con anterioridad.

Se debe de garantizar la repuesta a las siguientes preguntas orientativas, no excluyentes de ser ampliadas con otras relevantes para cumplir con el objetivo de la investigación:

1. ¿Cuáles son los municipios del país que presentan buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género como política institucional?



2. ¿Cuáles han sido las inversiones económicas para llevar a cabo estas intervenciones y las fuentes de financiamiento de las mismas?
3. ¿Cuáles son los temas que abordan como principal prioridad las políticas o programas? (Por ejemplo: violencia contra las mujeres, cuidados, derechos económicos, participación política, salud, etc.)
4. ¿Se identifican intervenciones focalizadas en mujeres?
5. ¿En qué medida el Ayuntamiento dispone de políticas de apoyo al desarrollo científico y tecnológico de la población juvenil? ¿Cuáles han sido las propuestas sobre los derechos de las mujeres y de la población juvenil que han sido incorporadas y ejecutadas en los presupuestos participativos?
6. ¿Existen mecanismos para medir las transformaciones que se han producido en la vida de mujeres, hombres, niños y niñas a partir de las intervenciones? ¿Se han medido los resultados de estas intervenciones o políticas focalizadas en mujeres?, ¿cómo se han medido?, ¿cuáles han sido los resultados de estas mediciones?
7. ¿Han sido sistemáticas en el tiempo las políticas o los programas?
8. ¿Los resultados positivos de buenas prácticas aparentan ser sostenibles en el tiempo? ¿Cuáles son las evidencias existentes de que estos programas o políticas pudieran ser sostenibles?
9. ¿Cuáles políticas han sido implementadas mediante un sistema de coordinación entre el Ministerio de la Mujer, organizaciones de mujeres y las alcaldías?
10. ¿Ejecuta el Ayuntamiento políticas de garantías de derechos de las mujeres de la tercera edad?
11. ¿Qué sugerencias objetivas se plantearían para mejorarlas?, ¿Se han extraído aprendizajes clave para hacer estas políticas replicables en otros territorios?



4. Actividades principales

Bajo la supervisión de la Oficial de Derechos de las Mujeres de Oxfam, llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Definir metodología de revisión para concluir el proceso de investigación con sugerencias ofrecidas por el equipo técnico de seguimiento a la investigación, conformado por Oxfam, Ce-Mujer, María Jesús (Susi Pola) y Domingo Matías.
2. Desarrollar la base de datos (en Excel para su manejo por el personal del proyecto)
3. Generar una carpeta de evidencias correspondiente a cada demarcación territorial.
4. Diseñar y completar las fichas de diagnóstico.
5. Realizar entrevistas y/o grupos focales con actores claves.
6. Entregar transcripciones y audios de entrevistas.
7. Realizar estudio de campo en al menos seis (6) municipios.
8. Presentar informe preliminar
9. Hacer ajustes teniendo en cuenta la retroalimentación del equipo técnico de la investigación.
10. Entrega de informe final, incluyendo una sección de recomendaciones y un pequeño plan de acción.
11. Presentación del informe final al equipo Oxfam.

5. Productos esperados

Producto	Tiempo estimado
Metodología, instrumentos y plan de trabajo.	Una semana después de la firma del contrato.
Informe preliminar avanzado.	Seis semanas después de la firma del contrato.
Informe final del estudio con extensión no mayor a 45 páginas, incluyendo bibliografía.	Ocho semanas después de la firma del contrato.
Presentación final del estudio al equipo encargado de seguimiento y en actividad pública	Trece semanas después de la firma del contrato.



6. Duración del trabajo

Un mes y quince días a partir de la firma del contrato.

7. Perfil del consultor(a) y/o del equipo

1. Tener estudios universitarios idealmente de rama de ciencias sociales y/o especialidad en estudios de género.
2. Haber realizado investigaciones sobre políticas públicas municipales en el país, incluyendo el enfoque de género. (Favor de anexar link de las mismas si las investigaciones se encuentran en línea, o de ser posible versión digital o física).
3. Tener experiencia o conocer el contexto nacional de políticas municipales en ayuntamientos.
4. Conocimiento y compromiso de los principios de Oxfam.
5. Capacidad de gestión, liderazgo y coordinación.
6. Fuerte compromiso con la responsabilidad, la justicia social, la promoción de la igualdad y justicia de género

8. Criterios de selección

Criterio	Porcentaje
Estudios universitarios y especialidad en ciencias sociales y estudios de género.	40%
Investigaciones sobre políticas públicas municipales en el país, incluyendo el enfoque de género.	40%
Experiencia y conocimiento del contexto nacional de políticas municipales.	20%
Total	100%



9. Contratación y forma de pago

El pago para el servicio se realizará de la siguiente manera:

- 30% después de la aprobación de la metodología y plan de trabajo.
- 30% después de la entrega y aprobación del preliminar avanzado.
- 40% después de la aprobación del informe final

10. Propiedad intelectual

Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Oxfam y sus instituciones socias. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.

11. Monto total de la consultoría

RD\$450,000.00, incluyendo pago de impuestos.

La logística para la ejecución (transporte, alimentación) correrá a cargo del consultor o consultora.

12. Proceso de presentación de la propuesta

Para concursar enviar CV de la persona consultora y demás integrantes del equipo, si aplica, con carta de intención, propuesta metodológica, presupuestaria y plan de trabajo, antes del **13 de mayo de 2018** a procurementdominicana@oxfam.org con asunto **Género/ /OXFAM/BIZKAIA**.

---FIN DEL DOCUMENTO---